

*Acuerdo, concediendo licencia á un empleado*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Conceder licencia de ocho días para separarse de su destino al señor Juez de 1ª Instancia Militar de Chinandega, Coronel don Félix Alfaro; debiendo quedar en su lugar el señor Teniente, Comandante don Ramón Romero. En reposición de éste, llámase al señor Teniente Coronel don Jerónimo Santamaria.

Granada, 28 de setiembre de 1882—Zavala—El Ministro de la Guerra—Elizondo.

---